

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-INDE-023-2018
"SUMINISTRO DE TROFEOS Y RECONOCIMIENTOS
PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 20 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-023-2018** para el "Suministro de trofeos y reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación**

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 que integran el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>MARIO MORENO LOPEZ</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció que "La Convocante" adjudicará la totalidad del paquete único al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: una muestra física para cada una de las partidas que integran el paquete único. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de las bases) y la muestra física, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que la propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física para</i></p>

[Handwritten blue signatures and initials on the right margin]

[Handwritten blue mark]

cada una de las partidas que integran el paquete único será motivo para desechar su propuesta.

Y de la revisión de las muestras físicas presentadas por el licitante se advierte lo siguiente:

Para la **Partida 1**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 1**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la Placa de 6"X3/4"; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de licitación.

Para la **Partida 2**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 2**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la Placa de 6"X3/4"; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de licitación.

Para la **Partida 3**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 3**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la Placa de 6"X3/4"; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de licitación.

Para la **Partida 4**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink mark]

- **PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 4**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la plaquita de 7"1/2x3/4; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 5**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 5**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la plaquita de 7"1/2x3/4; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 6**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 6**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la plaquita de 7"1/2x3/4; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 8**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO BRILLOSO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 8**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio brillante a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

Para la **Partida 9**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO BRILLOSO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 9**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio brillante a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de licitación.

Para la **Partida 10**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de reconocimiento en madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 10**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de licitación.

Para la **Partida 11**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de reconocimiento en madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 11**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de licitación.

Para la **Partida 12**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de reconocimiento en madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 12**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de licitación.

	Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 3.1, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INDE-023-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **MARIO MORENO LOPEZ, para el paquete único, no cumple** con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA	Propuesta Total \$815,750.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-INDE-023-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 21 de febrero de 2018 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-INDE-023-2018 referente al "Suministro de trofeos y reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



ELOISA CAMPOS GARCIA
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

"CONTRALORIA"



FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA
EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Ledell C. Crauston sl.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: [Handwritten Signature] Ledell C. Crauston sl.

FIRMA: [Handwritten Signature]

ANEXOS

Handwritten blue ink marks and scribbles on the right side of the page, including a vertical line, a curved line, and several other abstract shapes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-023-2018

"SUMINISTRO DE TROFEOS Y RECONOCIMIENTOS
PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA
Catálogo de conceptos.	/
Propuesta económica.	/
Propuesta Total: \$	815,750.00
OBSERVACIONES	+ 16% IVA a trasladar

F.D.A.7.4.1-02-00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]